

## Beca Hijos e Hijas de Profesionales de la Educación

### ¿Quiénes pueden postular?

- Estudiantes nuevas/os: cuyos padres sean profesoras/es o asistentes de la Educación de enseñanza básica o media, con contrato vigente en establecimientos municipales, particular subvencionados o de administración delegada.
- Estudiantes antiguas/os: que cursen una carrera en la Educación Superior, y que cumplan con el requisito señalado anteriormente. Quienes tienen un crédito también pueden inscribirse.

### ¿Cuáles son los requisitos?

- Estudiantes nuevas/os: Puntaje igual o superior a 510 puntos (escala 100-1.000) en el promedio de las pruebas obligatorias en las PAES del año de admisión a la carrera o el anterior (puntaje PAES regular rendida el año 2022 o PDT de invierno) y promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,5 y grado de avance académico requerido.
- Además, curso superior debe cumplir con porcentaje de avance académico. Se requiere que hayas aprobado al menos el 60% de las asignaturas inscritas durante tu primer año, si pasas a segundo; o el 70% de los ramos inscritos del año académico inmediatamente anterior, si ingresas a tercer año en adelante.

### ¿Cuál es su cobertura?

- Financia hasta \$500.000 del arancel anual

### ¿Cómo y cuándo se puede postular?

- Completando FUAS en [www.fuas.cl](http://www.fuas.cl)
- Desde el 05 al 26 de Octubre 2023.

### Dudas y/o consultas al:

- [dae@usek.cl](mailto:dae@usek.cl)